



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2019-00460-00.

En atención al informe secretarial que antecede y a lo manifestado por la Representante Legal de la parte actora y siendo procedente, el Juzgado Resuelve:

PRIMERO: Tener por revocado el poder conferido por parte de la entidad financiera demandante al togado Omar Arturo Vega Sanabria (q.e.p.d), en virtud de su deceso. Para tales efecto se **INSTA** a la parte actora para que proceda a designar nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez